CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
18862 - RU 2029616
03 SEPTIEMBRE 2025 11:32 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Alejandro Muñante Barrios
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Renovación Popular, **Alejandro Muñante Barrios**, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 68° literal e) del Reglamento del Congreso de la República, propone al Pleno del Congreso, la siguiente moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistencial – ADRA es una organización humanitaria con presencia en más de 120 países. En el Perú, ADRA está presente desde 1965, originalmente denominado OFASA del PERU, y ADRA/OFASA del PERU en su transición al nombre actual. Su labor ha sido sinónimo de esperanza y desarrollo, construyendo un Perú más justo, resiliente y solidario. Sus programas y proyectos de desarrollo social, económico y de asistencia humanitaria han impactado significativamente en la salud, educación, desarrollo de emprendimientos, inclusión financiera, desarrollo agropecuario, gestión del riesgo de desastres, empoderamiento comunitario.

Que, en relación a la gestión de riesgo de desastres y respuesta humanitaria, ADRA implementó el programa de Respuesta Humanitaria en base a los acuerdos firmados con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Este programa cuenta con personal capacitado y competente para una intervención eficaz. Actualmente ADRA cuenta con un Equipo Nacional de Respuesta a Emergencia, de los cuales 18 colaboradores se encuentran certificados como Evaluadores EDAN; así mismo, ADRA cuenta con una Unidad Móvil de Asistencia Humanitaria con capacidad para preparar alimentos para 1000 personas ante evento catastróficos.

Que, respecto a la inclusión financiera y desarrollo de emprendimientos, ADRA ha tenido un impacto significativo en el desarrollo económico y social de las comunidades vulnerables, especialmente en zonas rurales y urbano-marginales. A través del acceso a microcréditos y educación financiera, ADRA ha facilitado oportunidades económicas sostenibles y ha mejorado la calidad de vida de miles de emprendedores y sus familias, en especial de aquellos emprendedores de bajos ingresos que no tienen acceso a la banca tradicional.

AMB/PIMP

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N°468
Oficina N°711

Teléfono: (511) 311- 7777
Anexo 7154

Que, sobre el desarrollo agropecuario, ADRA ha impactado en la vida de miles de familias rurales, mejorando sus ingresos y calidad de vida a través de proyectos enfocados en la producción, transformación y comercialización agropecuaria. ADRA ha fortalecido cadenas productivas conectando a productores con mercados y promoviendo la transformación de productos agrícolas. Así mismo, ha fomentado el desarrollo de la agricultura familiar incrementando los ingresos de miles de productores como consecuencia del incremento del rendimiento de sus cultivos.

Que, en la lucha contra el hambre, ADRA a través del programa de Banco de Alimentos de ADRA se enfoca en la lucha contra la inseguridad alimentaria en comunidades vulnerables, a través de la recuperación y distribución de alimentos que de otro modo se perderían; ADRA viene beneficiando a miles de personas, especialmente a aquellas que dependen de organizaciones sociales como ollas comunes y comedores populares. ADRA no solo entrega alimentos, sino que también brinda capacitaciones sobre nutrición y gestión de alimentos a las organizaciones que los reciben, mejorando su capacidad para atender a la comunidad, fortaleciendo las capacidades de liderazgo y gestión de las organizaciones sociales.

Que, en virtud a la labor que realiza ADRA**,**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República a la Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistencial – ADRA PERÚ, con motivo de celebrarse el 60° aniversario de su creación institucional.

SEGUNDO: Reconocer a ADRA PERÚ al haber ejecutado programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de personas, familias y comunidades en situación de pobreza y exclusión social, promoviendo el desarrollo económico, la salud, la educación, la seguridad alimentaria, el acceso a agua y saneamiento, así como la asistencia humanitaria en situaciones de emergencias y desastres, sin hacer distinción de credo, raza o religión.

Lima, setiembre de 2025

AMB/PIMP

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2025 10:57:15-0500